

Escuela de Negocios Grupo Aristeo

Guía Docente

Contencioso Administrativo Primera Convocatoria 2021/2022

Datos generales de la asignatura

Programa: Máster en Extranjería e Inmigración

Asignatura: Contencioso Administrativo

Medida: 2.5 ECTS
Carácter: Obligatoria

Temario

Iniciación de los procedimientos administrativos: Expediente Administrativo.Recursos en vía administrativa.Clase práctica de procedimientos contenciosos administrativos.Estrategias y Normas aplicables a los procedimientos administrativos

Equipo docente

Gisela Aurora García Martín

Resultados de aprendizaje

Competencia básica

Competencias generales

Analizar casos en concreto, y fundamentar los elementos de derechos que concurren en una denegación administrativa en el ámbito de la extranjería (Competencias Instrumentales)

Comunicarse y entender las particularidades de sus clientes para conformar una defensa ajustada a derecho (Competencias Interpersonales)

Conocer los procedimientos existentes a diferentes niveles para elaborar estrategias que conduzcan a resoluciones favorables de sus casos. (Competencias Instrumentales)

Conocimientos

Analizar las normativas vigentes en materia de extranjería que permitan recurrir resoluciones no favorables de solicitudes de cualquier figura de residencia ante la adminitración pública española.

Determinar los aspectos no ajustados a derecho que forman parte de resoluciones denegatorias

Argumentar los elementos particulares de cada caso, para defender los derechos y libertades de los extranjeros en España

Destrezas

Asistir a los clientes en materia de procesos adminitrativos vinculados a la extranjería. (Plano Subjetivo)

Organizar expedientes que serán utilizados en procedimientos contenciosos administrativos. (Plano Subjetivo)

Actividades formativas			
Análisis de casos			
Estudio de casos			
Clases magistrales			
Discusiones			



Escuela de Negocios Grupo Aristeo

Tutorías				
Actividades de evaluación				
Examen escrito				
Observación directa del desempeño				
Informes				